

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Quincuagésimo tercera reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 27 de junio-1 de julio de 2005

Cuestiones estratégicas y administrativas

Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

INFORME DEL PNUMA

En Anexo al presente documento figura el informe del PNUMA al Comité Permanente de la CITES.

## Introducción

1. De conformidad con el párrafo 16 del acuerdo entre el Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de 20 de junio de 1997, el PNUMA presenta un informe anual sobre su provisión y apoyo a la Secretaría, incluida una actualización sobre la aplicación del acuerdo y la administración de la Secretaría, para considerarlo en cada reunión del Comité Permanente y en las reuniones de la Conferencia de las Partes.

El PNUMA sigue desplegando su pericia técnica y científica para facilitar la efectiva aplicación de la CITES y las otras convenciones mundiales y regionales sobre el medio ambiente administrados por el PNUMA.

### A. APOYO SUSTANTIVO DEL PNUMA A LA CONVENCIÓN

#### I. Apoyo del PNUMA a los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente

2. Como continuación de la 10ª reunión de las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en marzo de 2004, el PNUMA ha creado un grupo especial entre divisiones para coordinar la labor de todas las divisiones del PNUMA en apoyo de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Se está desarrollando una base de datos para vigilar la aplicación de las decisiones de las conferencias de las partes con respecto a las cuales se ha pedido al PNUMA que actúe. Se ha designado a funcionarios encargados de proyectos en la División de Convenciones del Medio Ambiente, para asistir a las secretarías de las convenciones en sus interacciones con las divisiones del PNUMA y en las materias administrativas con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En mayo de 2004 se celebró una reunión del grupo de trabajo *ad hoc* sobre materias administrativas para discutir las cuestiones administrativas pendientes con las secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el PNUMA.

#### II. Proyecto sobre un método modular basado en cuestiones para la aplicación de las decisiones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la biodiversidad a nivel nacional

3. Se ha lanzado un proyecto sobre un método modular basado en cuestiones para la aplicación coherente de las decisiones de las convenciones relacionadas con la biodiversidad a nivel nacional, con el apoyo de todos los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la biodiversidad, incluidas convenciones no administradas por el PNUMA, como la Convención de Ramsar y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural (Convención sobre el Patrimonio Mundial). La Secretaría de la CITES participa activamente en la preparación de este método. Tal proyecto, en el que intervendrían inicialmente países de África, ayudaría a los países a aplicar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de que forman parte, proporcionándoles información estructurada sobre temas intersectoriales. Para proporcionar esta información habría que desarrollar productos específicos en forma de módulos basados en cuestiones sobre temas intersectoriales. En el proyecto se trataría de elaborar un sistema que pudiera aplicarse a todo tema intersectorial de cualquier combinación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Tras una reunión consultiva con las cuatro convenciones principales sobre la biodiversidad se han elegido cuatro cuestiones para la elaboración de módulos prioritarios: cambio climático; aguas interiores; especies exóticas invasoras, y uso sostenible. Para apreciarlo debidamente, este proyecto debe considerarse en el contexto de la biodiversidad como uno de los temas prioritarios de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

#### III. Armonización de la información nacional

4. Una vez completados los cuatro proyectos piloto nacionales, el PNUMA y el WCMC, en cooperación con los Gobiernos de Bélgica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, convocaron un cursillo en Haasrode (Bélgica), los días 22 y 23 de septiembre de 2004. Asistieron al cursillo representantes de las cinco convenciones mundiales relacionadas con la biodiversidad, ocho países,

la Comisión Europea, y varias organizaciones internacionales con experiencia en esta materia. Los objetivos del cursillo eran:

- a) examinar las conclusiones y recomendaciones de los cuatro proyectos piloto;
  - b) examinar las conclusiones y recomendaciones de otras iniciativas recientes sobre la armonización y simplificación y las consecuencias de otras novedades recientes en los procesos de información;
  - c) utilizar esas aportaciones como medio de identificar y aclarar mejor los mecanismos para apoyar la armonización a nivel nacional; y
  - d) elaborar planes y establecer prioridades para la futura labor en esta esfera.
5. Sobre la base de los informes de los proyectos piloto, de las presentaciones hechas en el cursillo y de los debates subsiguientes, el cursillo preparó 12 recomendaciones para la actuación. Entre otras cosas, en esas recomendaciones se pedía a las convenciones y los acuerdos que aclararan y definieran de nuevo la información que necesitan para evaluar la aplicación y los resultados. También deben abordar el equilibrio entre información sobre la aplicación e información sobre los resultados, en particular en vista del objetivo de 2010. Cuando soliciten informes, las convenciones y los acuerdos deben explicar asimismo claramente la información que utilizarán y cómo se analizará. En las recomendaciones se dice asimismo que la información debe referirse a las decisiones adoptadas por los órganos rectores, tanto proporcionando información para apoyar el proceso de adopción de decisiones como informando sobre las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y sus efectos. Teniendo esto presente, después de cada reunión de los órganos rectores, los países deben difundir las partes pertinentes de las decisiones y un análisis de sus repercusiones a todos los ministerios afectados por ellas. El grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la biodiversidad debe considerar el establecimiento de un grupo especial técnico para elaborar y fomentar un programa de información simplificado que abarque las convenciones y los acuerdos, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas en los proyectos piloto y en el presente informe, lo solicitado por los órganos rectores y las cuestiones discutidas durante el examen del Grupo de Gestión del Medio Ambiente. El grupo especial estaría integrado por funcionarios técnicos de las secretarías, asistidos en la medida necesaria por otros expertos apropiados. Se prevé que el grupo y el grupo especial trabajarían entre reuniones para elaborar propuestas que considerarían y adoptarían los órganos rectores.
6. En el ámbito nacional, los coordinadores de cada una de las convenciones y cada uno de los acuerdos relacionados con la biodiversidad deben establecer un mecanismo apropiado a las circunstancias nacionales para garantizar la coordinación de todas las actividades vinculadas con la aplicación de las obligaciones internacionales a nivel nacional, incluida la información. Los países deben desarrollar su capacidad para gestionar más efectivamente la información, con el fin de apoyar la asunción de obligaciones y con miras a la información. Esos métodos debe centrarse en permitir el acceso a la información, basarse en la experiencia de los proyectos piloto y el uso de los instrumentos existentes (p. ej., el Centro Mundial de Información sobre Biodiversidad o la Red Interamericana de Información sobre Diversidad Biológica) o los instrumentos y redes que se están desarrollando. El acceso a la información necesaria para la aplicación de todos los acuerdos relacionados con la biodiversidad y la información al respecto, mediante un solo portal o centro de información facilitaría considerablemente un método más armonizado.
7. Las convenciones y los acuerdos deben explorar asimismo las oportunidades para tomar medidas concretas con el fin de reducir la carga de la información; por ejemplo, no agregando nuevas solicitudes de información sin suprimir al mismo tiempo las existentes, reduciendo la cantidad de información solicitada, vinculando más estrechamente la información con la planificación estratégica, explorando nuevos mecanismos de información, etc. Esto puede hacerse en el marco de los mandatos vigentes de la mayoría de las secretarías. Las actividades de creación de capacidad para la gestión de la información y la notificación entre aplicaciones locales, nacionales, regionales y multilaterales debe centrarse en los tres niveles de desarrollo de capacidad: individual, institucional y sistémico. También se recomienda la adopción de medidas para garantizar que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de aplicación tengan plenamente en cuenta la coordinación y la gestión de la información necesarias para apoyar la aplicación y la información

respecto a los diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente al financiar y ejecutar programas.

#### **IV. Cursillo de expertos para fomentar la cooperación y la sinergia entre la CITES y el CDB**

8. El PNUMA, el Organismo Federal Alemán para la Conservación de la Naturaleza, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) y el Departamento del Reino Unido para el Medio Ambiente, la Alimentación y los Asuntos Rurales financiaron un cursillo sobre la cooperación y la sinergia entre la CITES y el CDB, que se celebró del 21 al 24 de abril de 2004. Los participantes en el cursillo prestaron especialmente atención a las cuestiones del uso sostenible de los recursos de la vida silvestre, el acceso y el compartimiento de beneficios y la vinculación de métodos basados en el lugar, temáticos y basados en la especie, para lograr la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible. Se determinaron los cambios deseados en cada una de estas esferas, y se sugirieron métodos y mecanismos para lograr esos cambios, y se tomó nota de los posibles condicionamientos para conseguirlos. Otras materias abarcadas en el cursillo fueron los vínculos con el objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2010 sobre pérdida de biodiversidad, la estrategia global del CDB para la conservación vegetal, y las especies exóticas invasoras. El informe del cursillo se sometió a la consideración de la CdP13 de la CITES en octubre de 2004, en Bangkok, y se señaló a la atención de los participantes en la 10ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) del CDB, en febrero de 2005, en Bangkok. Se puede acceder al informe completo de las deliberaciones del cursillo en [http://www.traffic.org/news/cites\\_cbd.html](http://www.traffic.org/news/cites_cbd.html).

#### **V. Cursillos regionales sobre aplicación**

9. La Secretaría de la CITES ha participado en los seis cursillos regionales organizados por el PNUMA/DEPI entre 2003 y marzo de 2005 sobre el cumplimiento y la observancia de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en que se recibieron valiosas aportaciones para el examen del Manual sobre las directrices relativas al cumplimiento y la observancia de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Se ha confirmado la participación en los dos próximos cursillos regionales para países africanos de habla árabe y habla francesa, en mayo de 2005. La CMS ha proporcionado estudios de casos y experiencias que se han incorporado al Manual.

#### **VI. PNUMA/División de Comercio, Industria y Economía**

##### *Instrumentos económicos*

10. El PNUMA también ha examinado activamente el uso de instrumentos económicos para aplicar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Actualmente, hay miles de especies amenazadas en todo el mundo como consecuencia de actividades humanas, como destrucción de hábitat, captura excesiva de recursos naturales y comercio internacional insostenible. Y aumenta la demanda para proporcionar a los responsables nacionales, los reguladores de la industria, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas pertinente información sobre el futuro uso actual y potencial de instrumentos económicos, como derechos de propiedad, creación y mejoramiento de mercados, cargas, instrumentos fiscales y sistemas de responsabilidad para apoyar la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
11. En el marco de la aplicación de las convenciones relacionadas con la biodiversidad, en los últimos años ha crecido considerablemente el uso de incentivos económicos. En la Visión Estratégica convenida en la CdP13 de la CITES se destacó que, "para realizar el comercio en forma responsable basado en el uso sostenible, se necesitan incentivos sociales y económicos". Esto indica que cada vez se comprende más que las medidas de incentivos pueden generar recursos financieros para preservar especies silvestres de la fauna y la flora.
12. El PNUMA ha trabajado muy estrechamente con la Secretaría de la CITES sobre estas cuestiones, y la Secretaría ha intervenido activamente en el Grupo de expertos del PNUMA sobre instrumentos económicos. El año pasado, el PNUMA, en colaboración con tres secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluida la Secretaría de la CITES, publicó un estudio sobre "*Instrumentos económicos en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la biodiversidad*", en el que se investiga la función potencial actual y futura de los instrumentos económicos en el marco de tres acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la

biodiversidad: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la Convención de Ramsar relativa a los humedales.

13. Se identifican los principales tipos de instrumentos económicos pertinentes para proteger la biodiversidad y las principales disposiciones y negociaciones sobre instrumentos económicos en los tres acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Mediante numerosos ejemplos, en el estudio se sugieren muchas esferas temáticas en que puede desarrollarse más el uso de instrumentos económicos, como conservación *in situ*, uso sostenible o prudente, y servicios de ecosistemas. También se tratan algunas de las condiciones para aplicar satisfactoriamente esos instrumentos, como la integración de comunidades locales, la creación de capacidad y la valoración de los recursos y servicios ambientales. De esta manera, en el estudio se señalan oportunidades para realizar sinergias entre las tres convenciones a niveles local, nacional e internacional.

#### ***Exámenes de la política comercial de especies silvestres***

14. En las CdP12 y 12, las Partes en la CITES tomaron nota de la importancia de realizar exámenes de las políticas comerciales nacionales de especies silvestres. En la Decisión 12.22 y en la Decisión 13.74, entre otras, se pide a la Secretaría de la CITES que realice, en cooperación con las Partes, un examen de su política nacional en materia de utilización y comercio de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, que compile y sintetice la información facilitada por la Partes y preparar un informe en el que se analicen las repercusiones de esas políticas en términos de los beneficios y los costos socioeconómicos y para la conservación.
15. En colaboración con la Secretaría de la CITES, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Instituto de Graduados de Estudios de Desarrollo en la Universidad de Ginebra, el PNUMA ha presentado una solicitud para financiar un proyecto con el fin de mejorar las capacidades nacionales para evaluar, concebir y aplicar políticas nacionales sostenibles sobre el comercio de especies silvestres, en apoyo de la aplicación de la CITES y de las Decisiones 12.22 y 13.74.
16. El proyecto propuesto apoyará a cuatro países en desarrollo y países con economías en transición a evaluar los efectos ambientales, sociales y económicos de las políticas comerciales de especies silvestres y proporcionará a los responsables de políticas nacionales información y metodologías para ayudar a concebir políticas beneficiosas para el medio ambiente, la comunidad y la aplicación de la CITES. Esos proyectos nacionales serán totalmente impulsados por el país, y dirigidos por instituciones nacionales en estrecha cooperación con los ministerios gubernamentales nacionales correspondientes. También se insistirá mucho en la activa participación de las partes interesadas pertinentes. Un comité directivo internacional orientará la ejecución del proyecto a nivel internacional, y los asociados en el proyecto, incluido el PNUMA, apoyarán a las instituciones y a los ministerios nacionales mediante formación y asesoramiento técnico continuo.
17. El primer paso del proyecto será establecer, a nivel internacional, un marco general y un juego de metodologías para la evaluación de la política comercial de especies silvestres. Las instituciones nacionales mejorarán y adaptarán esas metodologías para reflejar las circunstancias particulares de su país. Las instituciones nacionales, con la ayuda de los asociados internacionales en el proyecto, evaluarán luego los efectos económicos, sociales y ambientales de sus políticas comerciales nacionales de especies silvestres. Sobre la base de los resultados de esas evaluaciones integradas se elaborarán respuestas nacionales combinadas, incluidos reglamentos, instrumentos económicos y medidas voluntarias. Los resultados reunidos durante las evaluaciones integradas se expondrán en un informe de proyecto nacional y se compilarán luego en un informe resumido definitivo. Los resultados del proyecto se distribuirán en una reunión internacional a finales de 2007.

#### ***Fomento de políticas comerciales y ambientales complementarias***

18. El PNUMA también está terminando un documento que va a publicar sobre "Medidas relacionadas con el comercio y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente", cuya finalidad es apoyar los debates en curso sobre medidas relacionadas con el comercio en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que tienen lugar en diferentes foros multilaterales, como el Comité de Comercio y Medio ambiente de la OMC. En el documento se ofrece un análisis de las medidas relacionadas con el comercio utilizadas en seis acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (CITES, el Protocolo de

Montreal, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB y el Convenio de Estocolmo), y la función que desempeñan esas medidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. El documento termina comparando y contrastando el uso de medidas relacionadas con el comercio en esos acuerdos, y da cuenta de sus objetivos concretos. El PNUMA ha trabajado estrechamente con la Secretaría de la CITES en la preparación de este documento.

#### **VII. Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres (Acuerdo de Lusaka)**

19. En julio de 2003, el Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres (Acuerdo de Lusaka), pidió al PNUMA que realizara un examen y una evaluación de la labor del Acuerdo de Lusaka desde su adopción, en septiembre de 1994. El proyecto de informe de examen fue objeto de un examen interno y analizado y revisado por otros expertos. El informe revisado se presentó a un cursillo regional de partes interesadas, comprendidas las Partes en el acuerdo y otras, para examinar y comentar el informe. El informe, una vez terminado, fue examinado por el Consejo de Administración del Acuerdo de Lusaka en enero de 2005, y se aprobaron recomendaciones para aplicarlo.
20. La Secretaría de la CITES ha participado en los seis cursillos regionales organizados por la DEPI entre 2003 y marzo de 2005 sobre el cumplimiento y la observancia de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en que se recibieron valiosas aportaciones para el examen del Manual sobre las directrices relativas al cumplimiento y la observancia de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Se ha confirmado la participación en los dos próximos cursillos regionales para países africanos de habla árabe y habla francesa, en mayo de 2005. La CITES ha proporcionado estudios de casos y experiencias que se han incorporado al Manual.

#### **VIII. Proyecto de supervivencia de los grandes simios (GRASP)**

21. La Resolución de la CITES Conf.13.4 (Conservación y comercio de grandes simios), adoptada en su 13ª reunión (Bangkok, 2004) concierne a los grandes simios y al GRASP. En particular, pide a la Secretaría de la CITES que aplique medidas para la eliminación del comercio ilícito de grandes simios y ayude a los Estados del área de distribución en la aplicación de planes y medidas nacionales para eliminar el comercio ilícito. En la resolución se pide al Comité Permanente que considere medidas como misiones técnicas organizadas en cooperación con el GRASP.
22. La secretaría del GRASP trabaja ya estrechamente con la Secretaría de la CITES para planificar misiones técnicas a los Estados del área de distribución con el fin de considerar medidas para combatir el comercio ilícito, como los controles fronterizos. El Gobierno del Reino Unido ha proporcionado fondos para esas actividades, y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos ha mostrado interés en financiar esas actividades.

#### ***Colaboración con los otros Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente***

23. El GRASP mantiene buenas relaciones de trabajo con los demás acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la biodiversidad, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y la Convención sobre el Patrimonio Mundial (CPM), que son asociados del GRASP. El GRASP mantiene también discusiones con la secretaría de la Convención de Ramsar relativa a los humedales para que se una a la asociación.
24. El GRASP trabaja con la secretaría de la CMS y con el Programa Internacional de Conservación de los Gorilas (PICG) para elaborar un acuerdo sobre el Artículo IV de la CMS entre Rwanda, la República Democrática del Congo y Uganda con miras a la conservación y la gestión del gorila de monte transfronterizo y su hábitat. Esto es particularmente oportuno tras la reciente ratificación por Rwanda de la CMS, con lo que los tres Estados del área de distribución son ahora partes.

### ***Fortalecimiento de la asociación del GRASP***

25. La asociación del GRASP ha crecido progresivamente y abarca ahora a 38 ONG y organizaciones del sector privado, así como a países y organizaciones de las NU. La Reunión Intergubernamental sobre los Grandes Simios y el GRASP se celebrará del 5 al 9 de septiembre de 2005 en Kinshasa (República Democrática del Congo). El Presidente Kabila, de la RDC, anunció recientemente el compromiso de su Gobierno de acoger esa reunión, en la que participarán representantes de los Estados del área de distribución, Estados donantes, representantes de ONG y del sector privado. Se espera que la reunión culmine con la adopción de una estrategia global para la supervivencia de los grandes simios, una declaración de alto nivel en que se reconozca la importancia de los grandes simios, una serie de ofertas significativas de apoyo financiero y el pleno funcionamiento del GRASP como asociación de tipo II de la CMDS.
26. El Comité Ejecutivo Provisional del GRASP, del que el miembro la Secretaría de la CITES, se ha reunido ya cinco veces y es muy útil para orientar la labor de la secretaria del GRASP y su Equipo de Apoyo Técnico. En noviembre de 2004 se estableció una comisión científica provisional para proporcionar asesoramiento científico independiente al GRASP. Se ha reunido con la secretaria del GRASP y con el EAT en Londres, los días 4 y 5 de abril de 2005, para intervenir plenamente en la labor del GRASP.

### ***Otras actividades recientes del GRASP***

27. En noviembre de 2004, Rwanda, que alberga gorilas y chimpancés de monte, fue el primero de los 23 Estados del área de distribución de grandes simios en respaldar oficialmente y distribuir su Plan Nacional de Supervivencia de Grandes Simios. Se están buscando fondos para llevar a cabo las actividades prioritarias identificadas.
28. Se han realizado misiones del Equipo de Apoyo Técnico del GRASP a Guinea, Conakry, los días 28 y 29 de octubre de 2004, a Camerún, República del Congo y República Democrática del Congo entre el 24 de enero y el 7 de febrero de 2005, y a Malasia del 2 al 8 de marzo de 2005. Del 9 al 22 de marzo de 2005 se procedió a una captación de fondos en Australia para la conservación del orangután y sensibilizar al mismo tiempo al público sobre la situación de los grandes simios y la función del GRASP.

## **B. APOYO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ONUN A LA CITES**

### ***Cuestiones administrativas de la CITES***

29. El PNUMA y la ONUN siguen trabajando estrechamente con la Secretaría de la CITES en la prestación de servicios administrativos a la Secretaría, proporcionando apoyo y orientaciones sobre todas las cuestiones administrativas y financieras, cuando se necesita.
30. De conformidad con la Decisión 23/4 del Consejo de Administración, el PNUMA, como fideicomisario, explorará las posibilidades de mejorar más los flujos de información financiera para tener la seguridad de que las secretarías de las convenciones disponen de información actualizada y precisa en todo momento. A este respecto, el PNUMA y la ONUN están estableciendo sistemas integrados de información de gestión en secretarías de convenciones administradas por el PNUMA para facilitar el acceso a la información, en la medida necesaria.

### ***Cuestiones de personal***

31. Hasta marzo de 2005 se habían anunciado las siguientes vacantes y se había terminado la contratación:
  - a) Oficinal de la Red de Información P3 - el proceso de selección de LIU Yuan, de China, quedó terminado el 19 de abril de 2004. Se trata de un puesto OTA temporero establecido por el Director Ejecutivo, el 50% del cual se financiará con cargo a los costos de apoyo al programa del 13% y el otro 50% con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES. El puesto fue aprobado por la Conferencia de las Partes en su última reunión y forma ya parte de la plantilla de personal del Fondo Fiduciario de la CITES.

- b) Se reclasificaron los puestos de traductor francés y español (2) de P-3 a P-4, y se anunciaron en Galaxy. Las recomendaciones de candidatos se han hecho a partir de abril de 2005 y se espera el refrendo del Comité Central de Examen.
- c) El 1º de abril de 2004 quedó vacante un puesto de oficial de capacitación P-4, al separarse del servicio el Sr. Van Vliet (31 de marzo de 2005); se ha terminado el aviso de vacante y se ha anunciado en Galaxy el 8 de abril de 2005.

#### ***Contabilidad y servicios de gestión financiera***

- 32. Sigue habiendo una buena cooperación y consulta entre el personal administrativo de la Secretaría y sus homólogos de la ONUN en esta materia. La Secretaría y/o la UNON preparan todos los informes financieros en consulta.
  - a) Se ha establecido un sitio web para las secretarías/oficiales administrativos de gestión de fondos para acceder inmediatamente a la situación oficial de las contribuciones en todo momento.
  - b) Las cuentas del ejercicio 2004 se cerraron el 15 de marzo de 2005, y está previsto que la Junta de Auditores externos de las NU realice la auditoría en abril de 2005.

#### ***Financiación proporcionada a la CITES con cargo a los costos de apoyo al programa de 13%***

- 33. En 2004 se proporcionaron fondos con cargo a los costos de apoyo al programa de 13%, y seguirá haciéndose. Esto se realiza mediante ayuda directa financiando al personal para la administración de la CITES en Ginebra, para el apoyo de TI, y otros gastos varios de funcionamiento, como los de protocolo.
- 34. El Director Ejecutivo acordó que el exceso de fondos recibidos para apoyo al programa cargados a las contribuciones voluntarias para apoyar actividades de la CITES se asignen para financiar proyectos de la CITES. De conformidad con esta decisión, se están proporcionando fondos del 13% imputado a las contribuciones voluntarias para reforzar el apoyo técnico y proporcionar fondos transitorios para proyectos de la CITES como el proyecto MIKE. En 2004 se hicieron contribuciones al proyecto MIKE, a través de la CITES, por valor de 100.000 \$.